

**“AGRICOLA SANTANA”
AGRISANTASA S.A.”**

Av. La Prensa N56-87 y Manuel Herrera

47333

Telf: 2469369

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE AGRICOLA SANTA ANA AGRISANTASA S.A.
PRESENTE.-**

Quito, Abril 20 del 2008

De mis consideraciones:

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías pongo a su consideración el informe de comisario correspondiente al año 2007:

1. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y demás reglamentos determinados en las resoluciones de las Juntas Generales.
2. Los administradores han realizado los controles administrativos, contables y legales respectivos.
3. Los archivos correspondientes a libros de Actas y Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes que respaldan los movimientos contables, se archivan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
4. Los bienes de propiedad de la compañía se encuentran custodiados adecuadamente por el personal encargado.
5. Mi trabajo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías lo he realizado de manera minuciosa y con una revisión que contempla los procedimientos contables como legales.
6. El Estado Financiero de la compañía para el ejercicio económico 2007 se refleja en los balances presentados.

Es todo cuanto puedo informales referente al período 2007.

Atentamente,


COMISARIO